



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el Estado

CONVOCATORIA

FONDO DE BECAS PARA INVESTIGACIÓN 2025 “TAMBOPATA - BAHUAJA”

BASES PARA LA POSTULACIÓN

El Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), a través de la Reserva Nacional Tambopata (RNTAM) y el Parque Nacional Bahuaja Sonene (PNBAS) en el departamento de Madre de Dios, junto con la Asociación para la Investigación y Desarrollo Integral (AIDER) Ejecutor del Contrato de Administración, convocan al XV proceso de postulación a Becas de Investigación “Tambopata - Bahuaja”. Se otorgarán seis becas de investigación para ser desarrolladas dentro de las ANP y en su zona de amortiguamiento en Madre de Dios.

El Programa de Becas de Investigación es una iniciativa liderada por el SERNANP, a través de las jefaturas de la RNTAM, PNBAS y AIDER como ejecutor del CA. Su objetivo es generar información que contribuya a la gestión efectiva de las Áreas Naturales Protegidas (ANP). Además, busca promover la investigación científica y el desarrollo de capacidades en jóvenes egresados y profesionales peruanos interesados en el estudio de la biodiversidad y el medio ambiente en una o ambas ANP mencionadas y/o su zona de amortiguamiento. Cada año, el programa otorga un número determinado de becas para financiar investigaciones.

Para postular a las Becas de Investigación 2025, pueden participar egresados y profesionales peruanos de las carreras de Biología, Veterinaria, Ingeniería Forestal, Ingeniería Ambiental, Ecoturismo, Economía y otras carreras afines. La recepción de propuestas de proyectos de investigación estará abierta hasta el 31 de mayo del 2025.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente



1. ALCANCE DE LA BECA

El SERNANP y el CA AIDER, financiarán seis proyectos de investigación que se desarrollen dentro de la RNTAM y el PNBAS (ámbito Madre de Dios) y/o su zona de amortiguamiento. Cada beca puede ser hasta US \$ 2,000.00 (dos mil dólares americanos), dependiendo del tipo de investigación. La beca puede cubrir gastos de hospedaje, alimentación, transporte en la ciudad, análisis de muestras, equipos y materiales de campo.

2. OBJETIVO

Promover la investigación científica y generar información que contribuya a la gestión efectiva de las dos Áreas Naturales Protegidas del SERNANP, la Reserva Nacional Tambopata y el Parque Nacional Bahuaja Sonene en Madre de Dios, así como sus zonas de amortiguamiento.

3. PERFIL DEL POSTULANTE

Las becas están destinadas a egresados y profesionales peruanos.

3.1. Investigador de pregrado:

- Egresado y/o bachiller
- Tener su perfil de tesis aprobado por la universidad de procedencia
- Egresado a partir del 2022
- Tener buen rendimiento académico

3.2. Investigador post grado

- Estudiante o egresado
- Tener su perfil de tesis aprobado por la universidad de procedencia
- Egresado a partir del 2022
- Haber participado en algún proyecto como investigador principal, colaborador o asistente, en alguna institución o proyecto independiente de investigación.

4. TEMÁTICA

Las investigaciones deben enfocarse en: minería, monitoreos de ecosistemas y especies priorizados, estudios básicos sobre biodiversidad, manejo y conservación de recursos naturales, investigaciones en apoyo a la gestión de las ANP (ver [anexo 4](#) y [anexo 5](#)).

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS BECAS

El plazo del proyecto será evaluado según su naturaleza, pero no deberá exceder los 24 meses. El periodo para ejecutar todas las actividades que requieran rendición de gastos comenzará con la firma del **acuerdo de compromiso** hasta la finalización de la beca.

6. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

- a. El investigador debe ser de nacionalidad peruana y residir en Perú.
- b. Carta de interés dirigido al: Ing. Erick Efraín Zamalloa Calle, jefe de la Reserva Nacional Tambopata, o al Blgo. David Aranibar Huaquisto, jefe del Parque Nacional Bahuaja Sonene, explicando la importancia de su propuesta para el desarrollo científico y las ANP, y cómo esta oportunidad contribuirá con su formación profesional (máximo una página).
- c. Carta de acreditación y/o respaldo institucional de su asesor de tesis, coordinador académico de la facultad correspondiente, investigador o centro de investigación).
- d. Currículum vitae descriptivo (máximo de dos páginas). Si está registrado en el CONCYTEC (CTI Vitae), junto con tres referencias profesionales (incluir teléfono y correo electrónico).
- e. Constancia de egresado o diploma de Bachiller (para tesis de pregrado).
- f. Contar con un documento que acredite ser estudiante o haber cursado estudios de post grado.
- g. Presentar ranking académico (tesis de pregrado)
- h. Declaración jurada de gozar de buena salud física y emocional formato en el [anexo 7](#).
- i. Proyecto de investigación de acuerdo al [anexo 2](#)
- j. Presupuesto según el [anexo 3](#)
- k. Ficha de datos personales [anexo 1](#)
- l. El investigador no debe encontrarse en la lista de investigadores inhabilitados por el SERNANP.

7. CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIO

Financiamiento y modalidad de entrega

El financiamiento por proyecto puede alcanzar hasta un máximo de US \$ 2,000 (dos mil dólares americanos), dependiendo del tipo de investigación, y está disponible para egresados de pregrado, postgrado, o investigadores juniors.

La entrega del beneficio estará sujeta a la autorización del proyecto de investigación por parte de la ANP competente, mediante resolución jefatural.

El monto asignado incluye la dotación de equipos, apoyo logístico en campo, materiales e insumos necesarios para el desarrollo del proyecto según el presupuesto, todo ello

previa coordinación. Por ello, los postulantes deberán detallar sus requerimientos, incluyendo los costos estimados a nivel de la región ([anexo 3](#)).

Las becas cubrirán gastos operativos, como traslados desde la ciudad de Puerto Maldonado al lugar o sector donde se desarrollará la investigación, y alimentación. Sin embargo, no cubrirán pasajes aéreos desde la ciudad de origen del becario hasta Puerto Maldonado.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El periodo de recepción de propuestas estará abierto desde la publicación de estas bases.

ITEM	ACTIVIDADES	FECHA
1	Publicación de la convocatoria y bases	20 de marzo del 2025
3	Fecha límite de presentación de proyectos de investigación	Hasta el 31 de mayo del 2025
4	Evaluación y selección de proyectos de investigación.	Del 02 al 06 de junio del 2025
5	Publicación de ganadores	10 de junio del 2025
6	Firma del acuerdo de compromiso entre el patrocinador y los beneficiarios.	junio del 2025.
7	Ejecución del proyecto de investigación	Después de la firma del acuerdo de compromiso

9. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La publicación de la convocatoria y bases será difundida en la página de Facebook de la RNTAM, del PNBAS y de AIDER:

<https://www.facebook.com/aiderperu/>

<https://www.facebook.com/reserva.nacional.tambopata.sernanp>

<https://www.facebook.com/parquebahuajasonene>

10. ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

Las consultas deberán ser dirigidas a los correos electrónicos: investigacion@aider.com.pe, con copia a jlezama@sernanp.gob.pe y egutierrez@sernanp.gob.pe.

11. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, SELECCIÓN Y RESULTADOS

11.1. Comité evaluador.

El comité evaluador es responsable de evaluar y seleccionar las propuestas presentadas durante la fase de postulación, hasta la publicación de los resultados. El comité estará conformado por tres (03) evaluadores: un representante de la Jefatura de

la RNTAM, un representante de la jefatura del PNBAS y un representante de AIDER como ejecutor del CA.

11.2. Etapas de evaluación

Primera etapa: Se recibirá todas las postulaciones, y se considerarán aptas aquellas que cumplan con los requisitos del presente concurso.

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de interés		
Carta de acreditación		
Currículum vitae		
Propuesta de investigación		
Constancia de egresado (para tesis) o diploma de Bachiller.		
Constancia de inscripción de estudiante o similar, investigadores de postgrado.		
Declaración jurada de gozar de buena salud física y emocional.		

Segunda etapa: Las postulaciones aptas serán evaluadas por el comité evaluador, calificando las propuestas de investigación bajo los siguientes criterios:

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	SUB CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Perfil del postulante	30 puntos	Experiencia en investigación relacionada al tema propuesto.	0-6
		Carta de interés	0-6
		Referencias profesionales y/o académicas (máximo 3).	0-6
		Participación en proyectos o círculos de investigación.	0-6
		Publicaciones científicas, autoría o coautoría de artículos científicos, póster o resúmenes de trabajo en congresos, simposios o reuniones científicas.	0-6
Calidad Científico-Técnico y Viabilidad de la investigación	30 puntos	Originalidad y generación de nuevos conocimientos	0-6
		Coherencia y precisión de los objetivos	0-6
		Calidad científica en la formulación del problema y justificación del proyecto de investigación.	0-6
		Consistencia metodológica en relación a los objetivos del proyecto	0-6
		Eficacia en la planificación para utilización de recursos y presupuestos a realizar con el proyecto	0-6

CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	SUB CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
Impacto de la investigación sobre las necesidades del ANP	40 puntos	Temática incluida en la agenda de líneas prioritarias de investigaciones de la RNTAM y del PNBAS.	0-10
		Ejecución de la investigación en el ámbito de la RNTAM, PNBAS (ámbito Madre de Dios) y Zonas de amortiguamiento.	0-10
		Impacto potencial de los resultados en términos de avance del conocimiento y/o e impacto en valor ambiental, social y/o económico.	0-10
		Riesgos potenciales de la propuesta de investigación que puedan afectar los procesos ecológicos y sociales dentro de la RNTAM y/o del PNBAS y en la zona de amortiguamiento.	0-10

12. PUBLICACIÓN DE GANADORES

Los resultados del proceso de selección serán publicados el día 10 de junio del 2025, en la página de Facebook de la RNTAM, del PNBAS y de AIDER:

<https://www.facebook.com/aiderperu/>

<https://www.facebook.com/reserva.nacional.tambopata.sernanp>

<https://www.facebook.com/parquebahujasonene>

Así mismo serán remitidos a los correos electrónicos que consignen los postulantes. Los resultados son definitivos e inapelables.

13. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, el Comité evaluador notificará los resultados del fondo de becas al beneficiario seleccionado.
- Los beneficiarios deberán coordinar directamente con AIDER, ejecutor del CA, sobre el acceso a los fondos, gastos y sus respectivas rendiciones.
- Los gastos requeridos deberán contar con la aprobación de las jefaturas de la RNTAM y PNBAS, así como del CA-AIDER.
- Los investigadores deberán coordinar todas sus actividades con anticipación; AIDER en coordinación con las jefaturas de la RNTAM y el PNBAS realizará el acompañamiento de las investigaciones
- El SERNANP a través de las jefaturas de la RNTAM y el PNBAS, realizarán el seguimiento y supervisión de la implementación de las investigaciones
- Los investigadores ganadores deberán gestionar la autorización de investigación ante la RNTAM y/o el PNBAS, según corresponda. Este trámite será guiado por el personal AIDER.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el Estado

- Los casos no contemplados en estas bases y que estén relacionados con la presente convocatoria serán resueltos por AIDER el ejecutor del CA, previa coordinación con las jefaturas de la RNTAM y el PNBAS según corresponda.

14. PRODUCTO FINAL

La investigación se considerará concluida cuando el becario entregue un informe final y publique la investigación en una revista de investigación en un plazo no mayor a 12 meses de haber entregado el informe final.

**15. ANEXOS****ANEXO 1: FICHA DE DATOS PERSONALES**

Nombre de la investigación:	
Ficha de datos del postulante	
Nombres	
Apellidos	
Documento de Identidad (DNI)	
Correo electrónico (1)	
Correo electrónico (2)	
N° de teléfono	
Dirección domiciliaria completa	
Distrito/Provincia/Departamento	
Lugar y fecha de nacimiento	
Grupo Sanguíneo	
Nombre de la compañía de seguro	
Número telefónico de la compañía de seguro	
Código de asegurado	
Fecha de vencimiento del seguro	
¿Tiene alergias?	
Tipo de alergia o alergias	
Estudios de pregrado:	
Universidad	
Especialidad	
Otros estudios:	
Centro de Estudios	
Especialidad	

Datos de una persona de contacto	
Nombres	
Apellidos	
DNI	
Lugar y fecha de nacimiento	
Centro laboral / empleador	
Dirección domiciliaria	
N° de teléfono	
Parentesco	

ANEXO 2: CONTENIDO MÍNIMO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

El postulante deberá presentar la propuesta de la investigación en formato Word, con espacio simple, utilizando la fuente Arial, tamaño 11. Cada página debe encabezarse con el título de la propuesta y el nombre del investigador, siguiendo el esquema siguiente:

1. Título de la investigación a desarrollar. (*Preciso y esté relacionado a los objetivos de la investigación*)
2. Justificación (*Sustentar la importancia del desarrollo de la investigación en torno a los vacíos de información identificados para el ANP*).
3. Objetivo general y específicos de la investigación.
4. **Ámbito de estudio:** *Deberá describir el ámbito de estudio e incluir un mapa de la zona y el archivo digital en formato shapefile o formato MPK con coordenadas UTM WGS84*)
5. **Metodología:** *Descripción clara y precisa de los métodos propuestos para la recolección de información según los objetivos, incluyendo las pruebas estadísticas a utilizar. En caso de colecta de especímenes indicar el número y/o volumen a coleccionar, así como el lugar de procesamiento y depósito de las muestras.*
6. **Denominación:** *Solo en caso de que la propuesta incluya la recolección de especímenes, se deberá especificar el tipo y la cantidad de especímenes a recolectar. Es necesario fundamentar la extracción y/o colecta y el número de muestras a coleccionar. Además, se debe detallar la metodología a utilizar para la colecta de cada muestra, indicando si se requiere la explotación de muestras.*
7. **Cronograma de trabajo:** *Detallar las actividades principales, incluyendo el ingreso al ANP y número de días al interior del ANP*).
8. Ingreso a predios privados; si planea el ingreso a predios se deberá indicar y proporcionar un mapa correspondiente.
9. **Bibliografía** (*Las citas bibliográficas deberán realizarse en formato APA, solo incluir las citadas en el plan de investigación*)
10. Presupuesto (*según [Anexo 03](#)*)
11. Anexos (*Incluir las Fichas con datos del personal involucrado, fichas para el recojo de información entre otras que considere relevantes*).

Para especímenes en peligro o en peligro crítico, la jefatura podrá restringir su recolección basándose en el principio precautorio.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

ANEXO 3: PRESUPUESTO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Detallar los gastos a ejecutar según las partidas presupuestarias planteadas, considerando el máximo monto a financiar según bases del concurso. Agregar filas adicionales si es necesario. Tenga en cuenta que lo detallado en este archivo será lo que se podrá adquirir con el fondo de becas, así mismo se le solicita considerar los montos que reciba de otras instituciones como contrapartida para desarrollar la investigación en caso tengan.

1. MATERIALES DE ESCRITORIO						AIDER - SERNANP	CONTRAPARTIDA	
COD.	Ítem	Unidad	Cant.	Costo unid. (S/.)	Costo Total (S/.)		Fondos del investigador	Otros aliados
1.1				-	-			
1.2				-	-			
1.3				-	-			
1.4				-	-			
1.5				-	-			
Total					-			
2. EQUIPOS E INSUMOS						AIDER - SERNANP	CONTRAPARTIDA	
COD.	Ítem	Unidad	Cant.	Costo unid. (S/.)	Costo Total (S/.)		Fondos del investigador	Otros aliados
2.1				-	-			
2.2				-	-			
2.3				-	-			
2.4				-	-			
Total								
3. ALIMENTOS						AIDER - SERNANP	CONTRAPARTIDA	
COD.	Ítem	Unidad	Cant.	Costo unid. (S/.)	Costo Total (S/.)		Fondos del investigador	Otros aliados
3.1				-	-			
3.2				-	-			



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

3.3				-	-			
3.4				-	-			
Total					-			
4. COMBUSTIBLE						AIDER - SERNANP	CONTRAPARTIDA	
COD.	Ítem	Unidad	Cant.	Costo unid. (S/.)	Costo Total (S/.)		Fondos del investigador	Otros aliados
4.1				-	-			
4.2				-	-			
4.3				-	-			
4.4				-	-			
Total					-			
5. SERVICIO DE TERCEROS						AIDER - SERNANP	CONTRAPARTIDA	
COD.	Ítem	Unidad	Cant.	Costo unid. (S/.)	Costo Total (S/.)		Fondos del investigador	Aliados
5.1								
5.2								
5.3								
5.4								
Total					-			
6. PASAJES Y VIÁTICOS						AIDER - SERNANP	CONTRAPARTIDA	
COD.	Ítem	Unidad	Cant.	Costo unid. (S/.)	Costo Total (S/.)		Fondos del investigador	Aliados
6.1								
6.2								
6.3								
6.4								
Total					-			
TOTAL GENERAL					-			



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el Estado

ANEXO 4: TEMAS DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS DE LA RNTAM

TEMAS DE INVESTIGACIÓN

1. Impacto de la actividad de caza y pesca durante la zafra de castaña, impactos sobre la disponibilidad de recursos.
2. Alternativas a la caza y el aprovechamiento hidrobiológico en las concesiones de castaña.
3. Regeneración de castaña.
4. Factores forestales, y antrópicos, que influyen en la producción de la castaña.
5. Investigación del águila arpía.
6. Estudio del potencial de aprovechamiento de palmeras: aguaje, unguahui y palmiche.
7. Densidad poblacional del otorongo, distribución en el ANP, grado de afectación por la caza en los ámbitos de la zona de uso especial.

MINERÍA

1. Impactos del uso de mercurio (metales pesados) y grado de afectación a los ecosistemas acuáticos al interior del ANP.
2. Impactos de la aplicación de tecnologías limpias para la recuperación del oro en la zona minera en el amortiguamiento de la RN Tambopata.

MONITOREOS DE ECOSISTEMAS Y ESPECIES PRIORIZADOS

1. Monitoreo de la castaña.
2. Monitoreo al lobo de río en los lagos de turismo: Sandoval, Cocococha e Infierno.
3. Monitoreo del guacamayo en la colpa Chuncho, Guacamayo y San Antonio.
4. Monitoreo del maquisapa.

ANEXO 5: TEMAS DE INVESTIGACIÓN PRIORITARIAS DE LA RNTAM y el PNBAS

Línea I. Estudios básicos sobre biodiversidad

1. Estudios de ecología (distribución y abundancia) de las especies de flora y fauna presentes en la ANP, en especial aquellas especies endémicas y en situación de amenaza según el DS-004-2014-MINAGRI dentro de las ANP.
2. Estudios de dinámica poblacional de especies de flora y fauna de importancia para la conservación de las áreas naturales protegidas (en especial especies priorizadas en el SMI y planes maestros).
3. Estudios sobre la biología y aspectos reproductivos, en especial aquellas especies priorizados en el SMI y planes maestros.
4. Estudios de sistemática y filogenia que involucren especies presentes en las dos ANP.
5. Inventario y monitoreo de especies nativas o endémicas amenazadas o en peligro de extinción o que poseen valor económico, social o cultural.
6. Inventarios de flora y fauna en áreas y taxa con vacíos de información.

Programa 2. Estudios geomorfológicos y climatológicos.

7. Inventarios y clasificación de elementos geomorfológicos.
8. Estudios y evaluaciones climatológicas.

Línea II. Manejo y conservación de recursos naturales.

Programa 1. Manejo y conservación a nivel de Ecosistemas.

9. Evaluación de las amenazas e impactos ambientales a los ecosistemas de las ANP a las áreas naturales protegidas (énfasis en minería, agropecuaria, tala ilegal, incendios, tráfico de fauna)
10. Evaluación cualitativa y cuantitativa de contaminación física, química y biológica de ecosistemas.
11. Estudios para el manejo y la recuperación de áreas degradadas y ecosistemas frágiles.
12. Estudios de dinámica de bosques y la biodiversidad asociada.
13. Estudios de sucesión vegetal en zonas deforestadas por acciones antropogénicas o por desastres naturales.
14. Estudios y análisis histórico de la transformación de los ecosistemas.
15. Estudios de efectos de cambio climático sobre los ecosistemas.

Programa 2. Manejo y conservación a nivel de especies

16. Impactos bioecológicos de las poblaciones de especies exóticas introducidas.
17. Identificación y caracterización de especies bioindicadoras de los

- ecosistemas y especies claves
18. Evaluación de poblaciones de especies cinegéticas y sitios para el establecimiento de áreas de aprovechamiento.
 19. Desarrollo de técnicas (viveros y zoo criaderos) para el repoblamiento de especies endémicas, cinegéticas y aquellas consideradas como amenazadas o en peligro de extinción.
 20. Estudios las enfermedades en animales domésticos y silvestres.
 21. Evaluación de los impactos biológicos y socioeconómicos de especies de flora y fauna amenazadas en el área protegida y zona de amortiguamiento.
 22. Evaluación del impacto de las actividades humanas (minería, agropecuaria, tala, tráfico) en las poblaciones de especies de flora y fauna.
 23. Estudios de contaminación por mercurio en la biodiversidad.
 24. Estudios de efectos de cambio climático sobre las poblaciones de flora y fauna.

Programa 3. Investigaciones socioeconómicas.

25. Valoración y medición de los servicios ambientales producidos por las áreas protegidas.
26. Caracterización del uso y valoración de la vida silvestre por comunidades nativas y población en general.
27. Identificación de potencialidades económicas y valoración económica de los recursos naturales y biodiversidad en las áreas protegidas.
28. Potencial económico y estudios de mercado (cadenas productivas) de especies vegetales silvestres con valor etnobotánico, medicinal, artesanales y otras.
29. Determinación de las características económicas y sociodemográficas de las poblaciones humanas circundantes a las áreas protegidas.
30. Identificación y valorización económica del potencial ecoturístico y sus aportes para el desarrollo de la población local (Comunidades nativas).
31. Caracterización biológica, socioeconómica y cultural del uso y comercio de especies no maderables de importancia socioeconómica (castaña, aguaje, unguahui, huasai, pona, palmiche, tamishe, entre otros).
32. Estudios de prácticas innovadoras para la reproducción de animales y el cultivo de plantas (viveros y zoo criaderos) así como de otros organismos de evidente potencial económico en zona de amortiguamiento
33. Monitoreo permanente de las actividades productivas y extractivas en la zona de amortiguamiento y las áreas protegidas.
34. Estudios sobre conflictos fauna silvestre – humanos.
35. Evaluaciones de la actividad de caza y pesca.
36. Impactos producidos a la vida silvestre durante la actividad de zafra.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Áreas
Naturales Protegidas por el Estado

Línea III. Investigaciones en apoyo a la gestión de las ANP.

Programa 1. Evaluación y revisión de normativas.

37. Evaluación y revisión de la reglamentación sobre uso, manejo, conservación y protección de recursos, turismo, minería, investigación y otras actividades.
38. Evaluación y revisión de disposiciones legales o administrativas relativas a la zonificación u ordenamiento territorial.

Programa 2. Investigaciones relativas al uso público.

39. Evaluación de la capacidad de carga en trochas y sitios de uso público, principalmente en áreas de importancia turística.
40. Determinación del nivel de satisfacción de los visitantes de las áreas protegidas.
41. Evaluaciones del éxito de avistamiento de especies clave (maquisapa, lobo de río, jaguar, huangana) por grupo de turistas.
42. Estudios sobre la tenencia de la tierra y capacidad de uso a través de la revisión de expedientes y documentos.

Programa 3. Gestión de la información.

43. Evaluación y gestión de bases de datos bibliográfica sobre las áreas naturales protegidas.



ANEXO 6: CARTA DE COMPROMISO

Yo,(Nombres y Apellidos), identificado con DNI N°, en mi calidad de investigador principal,

Declaro:

- Conocer y aceptar las condiciones indicadas en las bases del Concurso de Fondos de Becas Tambopata-Bahuaja 2025".
• El proyecto es un documento original, que no ha sido desarrollado ni publicado previamente en ningún medio. Es decir, no existen plagio ni problemas de autoría.

Table with 1 column 'Marcar (x)' and 2 rows for marking responses.

Además, me comprometo a:

- Entregar, cuando corresponda, a AIDER la autorización del proyecto de investigación, el mismo que es indispensable para solicitar la compra de materiales y/o servicios.
• Presentar un reporte de las actividades después de cada salida de campo que involucre el proyecto de investigación.
• Presentar un informe al finalizar la fecha de la autorización de investigación otorgada por la ANP competente.
• Publicar un artículo científico, en una revista de investigación en un periodo no mayor a 12 meses luego de la entrega del informe final. Incluir en este artículo al SERNANP, AIDER y el concurso como fuente de financiamiento.
• Asumir las responsabilidades establecidos en el acuerdo de compromiso en caso no cumpliera con la culminación de la investigación.

Table with 1 column 'Marcar (x)' and 5 rows for marking responses.

Firmo la presente en señal de conformidad.

Firma

(Apellidos y Nombres)
(N° de DNI)



**ANEXO 7: DECLARACIÓN JURADA
De Gozar de buen estado de salud física y mental**

El que suscribeidentificado con
DNI N° Con domicilio en Distrito
....., Provincia Departamento
.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- DE GOZAR DE BUENA SALUD FÍSICA Y MENTAL

Realizo la presente declaración jurada manifestando que la información proporcionada es verdadera y autorizo la verificación de lo declarado. En caso de falsedad declaro haber incurrido en el delito Contra la Fe Pública, falsificación de Documentos, (Artículo 427º del Código Penal, en concordancia con el Artículo IV inciso 1.7) “Principio de Presunción de Veracidad” del Título Preliminar de la Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444. En señal de conformidad firmo el presente documento.

Ciudad y fecha.....

FIRMA

DNI: